

Acta de Envío y Entrega de Correo
Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **Notificaciones SICV** identificado(a) con NIT **8999990610** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 201053
Remitente: notificaciones@habitatbogota.gov.co
Cuenta Remitente: correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario: jnunez@wallss.co - Señor: Representante legal (o quien haga sus veces) WALLSS INMOBILIARIA SAS
Asunto: AVISO DE NOTIFICACIÓN Auto No. 639 del 21 de abril de 2025
Fecha envío: 2025-07-24 12:11
Documentos Adjuntos: Si
Estado actual: No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2025/07/24 Hora: 12:17:26	Tiempo de firmado: Jul 24 17:17:26 2025 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
No fue posible la entrega al destinatario (El dominio de la cuenta no existe.)	Fecha: 2025/07/24 Hora: 12:17:30	Jul 24 12:17:30 cl-t205-282cl postfix/smtp[22244]: 0C02D1248802: to=<jnunez@wallss.co>, relay=none, delay=3.9, dclays=3.9/0/0.03/0, dsn=5.4.4, status=bounced (Host or domain name not found. Name service error for name=wallss.co type=A: Host not found)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje



Asunto: AVISO DE NOTIFICACIÓN Auto No. 639 del 21 de abril de 2025



Cuerpo del mensaje:

Bogotá D.C.

Señor:

Representante legal (o quien haga sus veces)

WALLSS INMOBILIARIA SAS

CORREO: jnunez@wallss.co

Referencia: AVISO DE NOTIFICACIÓN

Tipo de acto administrativo: Auto N° 639 del 21 de abril de 2025

Expediente No. 1-2023-10266

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, remitimos a Usted copia íntegra del Auto N° 639 del 21 de abril de 2025 proferida por la Subdirección de Investigación y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat.

Al respecto, se informa que al realizarse el envío de la citación a la dirección de notificación sin tener comparecencia o entrega efectiva se acude a esta notificación subsidiaria. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Se le informa a la notificada que, cuenta con el termino de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del presente Acto, para que rinda las explicaciones que considere necesarias, ejerza su derecho de defensa y soliciten las pruebas que pretenda hacer valer directamente o por medio de apoderado. De conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Al notificado se envía en archivo adjunto una (1) copia gratuita del citado acto administrativo.

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Cordialmente,

JAZMÍN ROCÍO OROZCO RODRÍGUEZ

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Laura Viviana Suárez Murcia - Contratista SIVCV

Aprobó: Cindy Lorena Mora Rodríguez – Profesional Universitario SIVCV

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
639.pdf	9d99d4d03433d009c8fe9dba4f161f3fa462781d4587d57590ffdeefc5476791

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co